

Pruebas prácticas para realización del tercer ejercicio

1. Calcado en papel vegetal de una lámina suministrada por el Tribunal.
2. Ejecución de un calcado, en tintas de color, de un trozo de hoja del mapa topográfico nacional, con arreglo a los signos convencionales vigentes, y con la rotulación necesaria. Se facilitará borrador a escala.
3. Manejo de alguno de los aparatos descritos en el programa de conocimientos técnicos, y de uso corriente en Gabinete de Dibujo.
4. Croquización de una pieza sencilla.

ANEXO II

*Programa del curso de formación**Temas generales de Derecho Administrativo y Organización*

1. El concepto de Estado: Sus componentes sociológicos e institucionales. El Estado como realidad, como sistema y como orden jurídico. Orígenes y naturaleza del Estado.
2. La personalidad del Estado. Derecho y deberes del Estado: Sus límites. La responsabilidad del Estado. Concepto y ampliación progresiva de su noción y ámbito.
3. El Estado y el individuo. La ciudadanía. Libertad política y solidaridad social en la problemática contemporánea. Dinámica de la libertad: los binomios libertad-coacción y obediencia-rebelión ante el Estado y el Derecho. La igualdad política.
4. La idea de nación. Origen y caracteres constitutivos. La nacionalidad como concepto jurídico y el nacionalismo como concepto político.
5. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. El título preliminar. Derechos y deberes fundamentales.
6. La Constitución española de 1978 y los poderes del Estado. Relaciones entre ellos: Defensa de la Constitución. Reforma y desarrollo de la Constitución.
7. La Corona. Significado. Sucesión y Regencia. Las atribuciones del Rey; El referendo.
8. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento.
9. El Gobierno y la Administración. Organos superiores de la Administración en España. El Consejo de Ministros: Naturaleza, composición y atribuciones: Las Comisiones Delegadas del Gobierno.
10. Procedimiento Administrativo. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación.
11. Los contratos administrativos: Ley y Reglamento de Contratos del Estado, clases, contratos de obras, formas de adjudicación, clasificación de contratistas, responsabilidades.
12. Organismos autónomos. Ley de Entidades Estatales Autónomas de 28 de diciembre de 1958.
13. Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.
14. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario de Organismos autónomos. Situaciones. Derechos y deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.
15. Régimen económico de los funcionarios de Organismos Autónomos. Disposiciones que lo regulan.
16. Organización de la investigación en España. Centros de investigación Oficial.
17. La investigación en los países de la Comunidad Económica Europea.
18. El Ministerio de Industria y Energía. Organización y funciones. Organismos autónomos del Ministerio de Industria y Energía.
19. La Junta de Energía Nuclear. Antecedentes. Creación, organización y funciones.
20. El Consejo de Seguridad Nuclear. Creación, organización y funciones.

Observación: Quedará incluida cualquier otra norma, Reglamento o disposición sobre las materias reseñadas, vigentes en el momento del ejercicio, que puedan afectar a las actividades de los Organismos autónomos y en especial a la Junta de Energía Nuclear.

24902 *CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de junio de 1982, del Centro de Estudios de la Energía, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas de la Escala de Técnicos de Grado Medio del Organismo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 10 de julio de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18870, anexo I, primer ejercicio, Derecho Administrativo, donde dice: «14 Organos periféricos de la Administración Central.—Las Delegaciones Generales del Gobierno. Los Gobernadores civiles», debe decir: «14. La Administración Local: Su concepto, evolución. Entidades que comprende. Relaciones entre la Administración Central y Local».

24903 *CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de junio de 1982, del Centro de Estudios de la Energía, por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una plaza de la Escala de Técnicos de Grado Medio del Organismo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 10 de julio de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18865, anexo I, primer ejercicio, Derecho Administrativo, donde dice: «14. Organos periféricos de la Administración Central.—Las Delegaciones Generales del Gobierno. Los Gobernadores civiles», debe decir: «14. La Administración Local: Su concepto, evolución. Entidades que comprende. Relaciones entre la Administración Central y Local».

24904 *CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de septiembre de 1982, del Centro de Estudios de la Energía, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para el concurso-oposición libre a plazas de la Escala de Técnicos de Grado Medio del Organismo.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 10 de septiembre de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 24516, Rama Administrativa, donde dice: «Sánchez García, Carolina ... 29.862.036», debe decir: «Martín Maroto, Luisa ... 1.895.208».

En la misma página, Rama Técnica, donde dice: «Martín Maroto, Luisa ... 1.895.208», debe decir: «Sánchez García, Carolina ... 29.862.036».

ADMINISTRACION LOCAL

24905 *RESOLUCION de 18 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Torrelavega, por la que se transcribe la lista de admitidos a las pruebas selectivas para proveer dos plazas de Oficial electricista.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficial Electricista vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Torrelavega. (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de agosto de 1982.)

Admitidos

Juan José González Llorente.
 Roberto Marcano Concha.
 Angel Ruiz Sinde.
 Tomás Martínez Díaz.
 José M. García García.
 Juan Jesús Alonso Toribio.
 Julián Gómez Gutiérrez.
 Julio Benancio Mantecón Fernández.
 Pelayo Prida Ruiz.
 Pedro Luis del Alamo Poláez.
 Salvador Hoyos Portilla.
 Modesto Berodia Alvarez.
 Victoriano Gómez Gutiérrez.
 Manuel Santamaría Bolado.
 Rubén Pérez Fernández.
 Agustín Pérez Jara.
 José Antonio Castañeda Zurita.
 Esteban Hoptijan.
 Juan Manuel Delgado González.
 Francisco Javier Robles Cuesta.
 Jesús Iturregui Perales.
 Juan Fernando Calderón Madariaga.
 Manuel Estrada Gómez.
 Pedro Barreda Díaz.
 Francisco Gómez Carrión.
 Angel A. Barreda Cuesta.
 Manuel Pedro García Cabo.
 César Sánchez Díaz.
 Eliodoro Moreno López.
 Alfonso Fernández Mantilla.
 José María Valmaia Cámara.
 Francisco Gandarillas Hoz.
 Melchor Bedia Oria.
 Miguel Angel Baba Miñán.
 Javier Rodríguez Martín.
 Valentín Mantecón Borbolla.
 Oscar Luis Gómez Gutiérrez.
 Eugenio Santos Rueda Jiménez.
 Pedro Ingelmo Manuz.
 Pedro Luis Martínez Velarde.
 Estanislao Ruiz Asprón.
 José María Olaiz Gómez.

Fidel Laguillo Cianca.
José Luis Velasco García.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 4.^a de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Torrelavega, 18 de agosto de 1982.—El Alcalde.—13.579-E.

24906 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Alhaurin de la Torre (Málaga), referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Perito Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 182, de 12 de agosto de 1982, se convoca íntegramente la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Perito aparejador de este Ayuntamiento mediante concurso-oposición, lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, artículo 2.º 2-3, insertándose todas las restantes actuaciones tales como composición del Tribunal, listas de admitidos, lugar y fecha, etc., en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Alhaurin de la Torre, 1 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—13.813-E.

24907 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Manresa, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliar de Administración General.*

Se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, tres por el sistema de oposición libre y una por oposición restringida, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 209, de 1 de septiembre de 1982, en el que se insertan íntegramente las bases de la convocatoria. Significándose que los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el mencionado «Boletín Oficial» de la provincia.

Manresa, 17 de septiembre de 1982.—El Alcalde. accidental.—9.003-A.

24908 *RESOLUCION de 20 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Benidorm, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para provisión en propiedad de una plaza vacante de Técnico de Grado Medio de Administración Especial, con destino a los Servicios de Gestión Tributaria.*

a) En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Alicante, número 185, de 14 de agosto último, se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico de Grado Medio de Administración Especial, con destino a los Servicios de Gestión Tributaria, con nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6.

b) Podrán tomar parte en la convocatoria los españoles mayores de dieciocho años y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad; hallarse en posesión del título de Diplomado en Ciencias Empresariales o Profesor Mercantil; carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta; no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función; no hallarse incurso en causa de incapacidad según el artículo 38 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, y haber cumplido, los aspirantes varones, las obligaciones del servicio militar.

c) Las instancias, dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en el Registro de Entrada de Documentos dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicada esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a las mismas el resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, en concepto de derechos de examen, la cantidad de mil pesetas.

d) Los ejercicios del concurso-oposición no comenzarán hasta haber transcurrido cuatro meses desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

e) Los documentos acreditativos de las circunstancias personales contenidas en la base tercera se presentarán en su día, cuando se haga pública la relación de aprobados, de conformidad con la base novena de la convocatoria, por lo que bastará que en la instancia se haga constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas.

Benidorm, 20 de septiembre de 1982.—El Alcalde-Presidente, José Such Ortega.—8.999-A.

24909 *RESOLUCION de 20 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de La Laguna, referente a la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de cinco plazas de Inspectores de Arbitrios e Impuestos Municipales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, de fecha 15 del corriente mes, se hacen públicas las bases y programa para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de cinco plazas de Inspectores de Arbitrios e Impuestos Municipales, encuadradas en el Subgrupo de Administración Especial, clase de Cometidos Especiales, y dotadas con el nivel 4, coeficiente 1,7; dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el indicado concurso-oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación adjuntando cuantos documentos acrediten los méritos del aspirante y se presentarán en el Registro General, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de doscientas pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

La Laguna, 20 de septiembre de 1982.—El Secretario general.—9.012-A.

24910 *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Laviana, referente a la oposición para cubrir una plaza de Delineante.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 214, de fecha 17 de septiembre de 1982, se publican íntegramente las bases de la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Delineante, vacante en este Ayuntamiento.

Las instancias, que se dirigirán al señor Alcalde-Presidente, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento en horas hábiles y durante los treinta días, también hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pola de Laviana, 20 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—9.010-A.

24911 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Viladecans, referente al concurso libre convocado para proveer en propiedad la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.*

De conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y con referencia al concurso libre convocado para proveer en propiedad la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, se declara:

1.º Que la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos es la siguiente:

Admitidos

1. Don Angel García Aguado.

Excluidos

Ninguno.

2.º Que el Tribunal calificador es el siguiente:

Presidente: Don Juan Masgrau Marcet, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Suplente: Don José Luis Atienza Ferrero.

Vocales:

Don Jordi Baulies i Cortal, representante del profesorado oficial. Suplente: Don Manuel Pi Navarro.

Don Heber Luis Gil Ameijeiras, representante de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Rafael de Oleza i Serra de Gayeta.

Don Baldomero Sirera Agustí, funcionario técnico de la Policía Municipal. Suplente: Don Antonino Moya Ronchera.

Don Evelio Villuendas Gibert, Oficial Mayor Letrado. Suplente: Don Francesc Pau i Vall.

Secretario: Don José María Gimeno Ruiz-Rañoy, Secretario del Ayuntamiento. Suplente: Don Evelio Villuendas Gibert.

3.º Que el Tribunal calificador se reunirá en el salón de actos de este Ayuntamiento, el martes día 28 de octubre de 1982, a las diez horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la indicada Reglamentación para el ingreso en la Administración Pública; advirtiéndose que contra esta Resolución puede interponerse el oportuno recurso de reposición, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Viladecans, 23 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Juan Masgrau Marcet.—9.005-A.